ACTA Nº 77/15

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 31/15

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA - NEURORRADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 31/15** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA - NEURORRADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; **la Srta. Sonia Agüero**, representante de la Sindicatura; y la **Srta. Magali Guerin**, representante de la empresa SALUMAX S.A.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
2. **CODEX S.R.L.**
3. **DROGUEPAR S.A.**
4. **PROSALUD FARMA S.A.**
5. **SALUMAX S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SALUMAX S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 283.198.000.- (Guaraníes Doscientos ochenta y tres millones ciento noventa y ocho mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 8.900.000.- (Guaraníes Ocho millones novecientos mil).** Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 02.01508.4344/0000. La oferta consta de ciento cuarenta y siete (1 al 147) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1379351** de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, la **Srta. Magali Guerin**, representante de la empresa SALUMAX S.A. y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

MAGALI GUERIN
C.I. 3.984.475
DPTO. LICITACIONES
SALUMAX S.A.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SONIA AGUERO
Sindicatura